"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 6/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los trece días del mes de julio del año dos mil once, siendo las diez horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género y la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para **"Servicio de Limpieza para los Albergues de Atención a Víctimas de Trata de Personas y Atención a Víctimas de Violencia"**, bajo la Modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 349.033 del 23 de junio del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 8 de julio del 2011, en presencia de las funcionarias de la UOC, y los representantes mencionados en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a. Abbate & Asoc.: Gs. 5.039.663 (Guaraníes cinco millones treinta y nueve mil seiscientos sesenta y tres) por cada evento y un total por 6 (seis) eventos de Gs. 30.237.978 (Guaraníes treinta millones doscientos treinta y siete mil novecientos setenta y ocho).
b. Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.: Gs. 4.200.000. (Guaraníes cuatro millones doscientos) por 1 (un) evento.
c. Radeco: Gs. 13.758.000 (Guaraníes trece millones setecientos cincuenta y ocho mil) en el caso de 2 personas x 5 horas por 6 (seis) eventos; y Gs. 11.366.400 (Guaraníes once millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos) en el caso de 2 personas x 4 horas por 6 (seis) eventos.
d. Salhum S.A: Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) por evento y Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) por un total 6 (seis) eventos.
e. Jasy Servicios S.A: Gs. 3.508.520 (Guaraníes tres millones quinientos ocho mil quinientos veinte) por cada evento y Gs. 21.051.120. (Guaraníes veinte y un millones cincuenta y un mil ciento veinte) por 6 (seis) eventos.
f. Distinción: Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) por cada evento.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos (Anexo 1), concluyéndose que:

a) El oferente ABBATE & ASOC ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.
b) El oferente PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A. ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.
c) El oferente RADECO no presenta de forma correcta el Anexo 2, en donde establece dos precios unitarios con diferentes cantidades (eventos), además el precio unitario que presenta al multiplicar por la cantidad (evento) no corresponde al precio total establecido; como establece la Carta de Invitación, razón por la cual queda descalificado.
d) El oferente SALHUM S.A. presenta de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial, y no presenta última declaración del IVA, copia simple de patente municipal y copia simple de certificado de Cuenta Bancaria. No se solicita estos documentos debido a que su oferta no es la más baja.
e) El oferente JASY SERVICIOS S.A. ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.
f) El oferente DISTINCIÓN ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas de los oferentes presentan errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, que ninguna de ellas presenta errores.

El comité de Evaluación a efectos de asegurar la prestación adecuada del servicio requerido basado en un cálculo auxiliar de promedios y salarios (Anexo 2).

De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria cuyo monto establecido corresponde Gs. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones).

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma Jasy Servicios S.A.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado para **"Servicio de Limpieza para los Albergues de Atención a Víctimas de Trata de Personas y Atención a Víctimas de Violencia",** a la firma JASY SERVICIOS S.A., por el monto de Gs. 17.542.600. (Guaraníes diez y siete millones quinientos cuarenta y dos mil), por el periodo de 5 (cinco) meses a partir de la firma del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE LA MUJER PREVENCION Y ATENCION A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DIRECCION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA UNIDAD DE SERVICIO DE APOYO A LA MUJER Secretaría de la mujer

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Sra. Luz G. Ibarra M., Directora
Dirección de Prevención y Atención
a Víctimas de Trata de Personas

Lic. Graciela Zelaya, Directora
Dirección de Prevención y Atención a
Víctimas de Violencia Basada en Género

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	Abbate & Asoc.	Proyectos y Servicios del Paraguay	Radeco	Salhum	Jasy Servicios	Distinción
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en o 2.	CUMPLE	CUMPLE	No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
tocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
otocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta	CUMPLE	CUMPLE
ocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta	CUMPLE	CUMPLE
ocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No corresponde	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde
tocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No corresponde	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde
claración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para tar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General ntrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
sentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	No presenta	No presenta	CUMPLE	CUMPLE

vaciones:

oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.